



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 23 de abril de 2024

Número 6510-RA-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, y se reforma el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentadas por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RA-1

Martes 23 de abril

Ciudad de México, 23 de abril de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva al Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto, por el que se expide el Reglamento para las Inscripciones de Honor en el Recinto de la Cámara de Diputados, y se reforme el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se modifica: la fecha del decreto, para quedar como sigue:

FECHA	
Dice	Debe Decir
Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día 20 de marzo de 2024.	Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día veinte de marzo de 2024.

SUSCRIBE



DIPUTADA ROSALBA VALENCIA CRUZ
DIPUTADA FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA





VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
DIPUTADO FEDERAL

2

Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab
Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de abril de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
PRESENTE



El suscrito Diputado **Víctor Gabriel Varela López** integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la LXV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la RESERVA al ARTÍCULO 3 AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LAS INSCRIPCIONES DE HONOR EN EL RECINTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y SE REFORMA EL ARTICULO 262 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito;

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3.</p> <p>1. Las inscripciones de Honor de la Cámara de Diputados serán procedentes cuando tengan el acuerdo de las dos terceras partes de las Diputadas y los Diputados presentes en el Pleno, previo dictamen debidamente fundado y motivado de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Artículo 3.</p> <p>1. Las inscripciones de Honor de la Cámara de Diputados serán procedentes cuando tengan el acuerdo de las dos terceras partes de las Diputadas y los Diputados presentes en el Pleno, previo dictamen debidamente fundado y motivado de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>2. Las inscripciones de Honor de la Cámara de Diputados una vez tenga el acuerdo de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados, tendrá un término no mayor a 30 días hábiles para que se proceda a la debida inscripción en el espacio físico adecuado para ello.</p>

ATENTAMENTE

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>